



Peticiones Regionales: Alianza Pesca Maule, Actividades conexas/auxiliares, Pescadores y Pescadoras de la región Maule

- 1. Cierre de la región de Maule a las zonas contiguas y macrozonas de pesca**
 - Es una temática que se espera sea materia de discusión en los encuentros locales para la nueva ley y luego recoger propuestas en los encuentros regionales.
- 2. Modificación fraccionamiento merluza común 100% artesanal**
 - La modificación del fraccionamiento es materia de Ley por lo que se espera esta discusión/propuestas durante el proceso para una nueva Ley de Pesca.
- 3. Nueva Dirección Zonal de Pesca O'Higgins – Maule**
 - Materia de discusión de la nueva ley de pesca, proponiendo la creación de Direcciones Regionales de Pesca.
- 4. Reconocimiento de la pescadora y pescador de orilla.**
 - Uno de los 20 compromisos con la pesca artesanal señala "Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21)"
 - Ad portas de votación en la Cámara de Diputadas y Diputados.
 - Implica la administración diferenciada de pesquerías bentónicas respecto a la de peces.

Eliminación de arrastre en las pesquerías merluza común y reineta

Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal, debidamente fundamentada.

- 6. Reconocimiento por Ley de la cultura de la pesca artesanal**
 - Convenio con Subsecretaría del Patrimonio Cultural, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural con quienes actualmente estamos ejecutando un estudio sobre "Rescate del patrimonio cultural y la visualización de la mujer en la pesca artesanal"
 - El proceso para una nueva Ley de pesca es una oportunidad de considerar todas las dimensiones del sector, lo que podría presentarse una propuesta de esta índole, en el marco de los encuentros regionales con la pesca artesanal.

Ampliación de zona reserva pesca artesanal de 10 a 12 millas

Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal, debidamente fundamentada.

- 8. Reconocimiento por ley de la categorización de auxiliares (conexas) de la cadena productiva que forman parte de la pesca artesanal**

Se ha conformado un equipo de trabajo técnico Subpesca-Sernapesca para la creación del Registro de Actividades conexas, bajo la implementación de la Ley 21370 de equidad de género.

 - Contempla el trabajo territorial a escala regional de las y los profesionales para tener una aproximación a las actividades que se realizan a escala local, reconocimiento la diversidad existente a lo largo del país.

Se realizarán instancias participativas para validar el instrumento/registro.

9. Resguardo de terreno colindantes de las caletas pesqueras artesanales para las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales

Los espacios considerados para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal se enmarca en la Ley de Caletas.

Contenido en las 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal “Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas”.

Atribución de los Gobiernos Regionales la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

10. Categorizar al pescador/a artesanal según ejercicio de actividad: permanente, temporal y ocasional

Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal, debidamente fundamentada.

11. Creación de una plataforma social

Contenido en las 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal “Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector.”

Se están realizando las conversaciones y coordinaciones intersectoriales.

Se ha comprometido un primer diagnóstico el primer semestre del 2023.

12. Región del Maule sin arrastre

Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal, debidamente fundamentada.

13. Pensión de gracia vitalicia para las viudas de pescadores artesanales que fallecen en el mar y para cuando ya no pueden (hombres y mujeres) realizar más la actividad

Contenido en las 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal “Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector.”

Se están realizando las conversaciones y coordinaciones intersectoriales.



- Se ha comprometido un primer diagnóstico el primer semestre del 2023.

14. Derecho a todas/os pescadores/as artesanales a extraer recursos del mar, no solamente cuota para el dueño/a de la embarcación sino que para personas.

- Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal, debidamente fundamentada.

15. Reconocimiento de el/la tripulante

- Contenido en las 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal “Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los ~~comités~~ de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación”
- A la fecha está en revisión de la División Jurídica la propuesta de modificación de reglamentos de instancias de gobernanza.

16. Distribución equitativa de los recursos

- Esta materia debiera indicarse en los encuentros locales y luego entregar propuesta en los encuentros regionales de la pesca artesanal.
- Es uno de los ejes centrales para la Subsecretaría en la propuesta de nueva ley.

17. Que las políticas públicas consideren beneficios para toda la cadena productiva del sector artesanal

- Reestructuración de Indespa.
- 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal:
 - a. Aprobado la ley que interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que incluye dentro de las organizaciones de pescadores artesanales beneficiarias de INDESPA, a organizaciones de base, de segundo y tercer nivel.
 - b. Coordinación Proveer apoyo productivo a las caletas de pescadores artesanales ubicadas en zonas rurales o rezagadas, fortaleciendo su desarrollo y fomento productivo, mediante inversiones para mejorar su estado de situación (varaderos, boxes, winches, plantas de osmosis inversa, fotovoltaicos, etc).
 - c. Desarrollar, en conjunto con el **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar.
 - d. Coordinación de colaboración con Fosis para atender a las personas del sector que no pueden acceder a beneficios orientados a quienes tienen RPA, como actividades conexas, y que realizan las actividades de manera informal.

1. Reestablecer mesa de trabajo regional de pesca Maule

Se propone acordar contrapartes de Subpesca para la reactivación de la mesa de trabajo.

2. Taller para explicar 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal

Acordar fecha.